



**Aviso Legal**  
**Apertura de Postulación Permanente**

**PRIMERA CONVOCATORIA 2024 DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN-PAR" DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

Los "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR", cuyas Bases fueron aprobadas mediante la Resolución (E) N° 32, de 2020, regularizada por Resolución (A) N°23, de 2021, modificadas por las Resoluciones N°21 y N°87, ambas de 2023, todas de Corfo, que aprueba Bases del instrumento "PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN- PAR", tiene como objeto mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de empresas y/o emprendedores de un territorio, mediante el cofinanciamiento proyectos de inversión, que les permitan acceder a nuevas oportunidades de negocio y/o mantener los existentes.

Por Resolución (E) N° 8, de 2024, de la Dirección Regional de Corfo en la Región del Tarapacá, se llama a la **Primera convocatoria 2024 del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación- PAR" de la Región de Tarapacá.**

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

- a) Para la presente convocatoria se dispondrá de **hasta \$120.000.000** (ciento veinte millones de pesos) para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, incluyendo su administración y costos de garantía.
- b) La **Primera convocatoria 2024 del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación- PAR" de la Región de Tarapacá**, se ejecuta en el marco del convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) denominado "**CAPACITACIÓN DE APOYO A LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19**", Código BIP 40023020.
- c) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:
  - I. **Foco territorial:** La convocatoria se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la región de Tarapacá y que hayan sido postulados por contribuyentes que tengan domicilio tributario registrado ante el SII en la Región de Tarapacá.
  - II. **Foco temático:** La focalización temática corresponderá a proyectos que tengan como objetivo impactar positivamente en, al menos, uno de los ámbitos asociados a los "Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS" - identificados a continuación:



- ODS N°6 Agua Limpia y Saneamiento, por medio de acciones orientadas a:

o Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos.

o Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce, haciendo frente a la situación de escasas hídrico regional.

- ODS N°7 Energía asequible y no contaminante:

o Aumentar el uso de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización de las actividades económicas de la región.

o Mejorar los niveles de eficiencia energética en los procesos productivos.

- ODS N° 12 Producción y consumo responsable:

o Reducir considerablemente la generación de desechos de la actividad económica, mediante actividades de prevención, reducción, reciclado, reutilización y otros procesos contemplados en la economía circular.

- d) La modalidad de postulación para los proyectos será la de postulación Permanente y la postulación de los proyectos se realizará a través de los Agentes Operadores Intermediarios habilitados para administrar proyectos en la Región de Tarapacá en grupos que reúnan entre 5 y 15 contribuyentes y/o emprendedores por postulación.

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones hasta agotar los recursos disponibles, informando la medida en la página Web de Corfo: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Más antecedentes se encuentran en las Bases, y en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

Consultas al mail: [irivera@corfo.cl](mailto:irivera@corfo.cl)